Ver Ker. 4-1223/81

RESOLUCION Nº 5/8 /81

REF. N°1 DEL EXPTE. S-3464/79
-SUPERINTENDENCIA-

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de mayo de 1981.-

En atención a lo solicitado por la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán y la Obra Social del Poder Judicial y a lo informado a fs. 18/19, autorízase a la Subsecretaría de Administración -teniendo en cuenta lo dispuesto por la Acordada N° 17/79- para tramitar la venta -por intermedio del Banco de la Ciudad de Buenos Aires- de la máquina fotocopiadora marca 3M, modelo Copier 209 y del equipo computador I.B.M..-

Registrese y devuélvanse, a los efectos se
ñalados, debiéndose adecuar la tramitación a las disposicio
nes legales y reglamentarias vigentes.-

m.d.

A

ADOLPO R. GABRIELLE